

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Ramiro Ricardo Guerrico, Sec. Única, sito en General Pinto N° 1251, intersección Colón y Monteagudo, Pergamino, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro P/F Determinados c/Colombo, Patricia Karina y Otro/a s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° 69104-2016), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca: Renault, modelo: Clio Mio 5P Expression Pack II, tipo: Sedan 5 puertas, motor: Renault N° D4FG728Q150650, chasis: Renault N° 8A1BB2U01DL771180, rojo, año: 2013, dominio: MSD650, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 13/6/2022 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL DÍA 29/6/2022 A LAS 10 HS. Exhibición: 2/6/2022 de 10 a 13 hs. en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, Pdo. de Zárate, Pcia. de Bs. As. y en forma virtual: <https://youtu.be/Ri12fDCyOJU>. Sin base. Depósito de garantía: \$35.000 Señal: 10 % del precio de compra. El depósito de garantía no integra la señal. Comisión: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA si correspondiere. Se habilita la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de Pergamino, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Fecha límite de acreditación de postores: 8/6/2022 a las 10 hs. Determinado el ganador, este será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. 6584-Pergamino Cuenta N° 528490/3, CBU N° 0140300627658452849035, CUIT N° 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación: 8/07/2022 a las 11 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago del depósito de garantía, de la señal, la comisión del martillero, de los aportes de ley, y del monto correspondiente al IVA. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerar al comprador como postor remiso. Deudas al 14/04/2022: ARBA: \$57.440,60 Infracciones P.B.A.: No registra y CABA: No registra. Las deudas existentes hasta la aprobación de la subasta del bien deberán ser soportadas por la parte ejecutada y las devengadas con posterioridad a dicho momento serán a cargo del adquirente por subasta. Por informes consultar al martillero al 1126943454, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Pergamino, mayo de 2022.

may. 10 v. may. 11

MARCELA ALEJANDRA FOGLIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°3 de Bahía Blanca, en autos: "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Gonzalez Javier Alejandro s/Ejecución Prendaria" Expte. 67400 que la Martillera Marcela Alejandra Foglia T° V F° 070, subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de Pesos Docientos Mil (\$200.000) - al contado- un automotor marca Chevrolet, Modelo: CG - Corsa Classic 3 Ptas City 1.4N; Tipo: 18-Sedan 3 Puertas; Modelo Año 2010, motor marca Chevrolet: T85029551, chasis marca Chevrolet N° 8AGSB08Y0AR157304, dominio: IND739 en el estado en que se encuentra. Exhibición: 17 de mayo del 2022, en el horario comprendido entre las 15:00 hs. y las 16:00 hs. en el domicilio donde se encuentra el bien secuestrado, sito en calle Avenida Alem N° 995, de la ciudad de Bahía Blanca, se realizará la exhibición con protocolo según orden de llegada, tapaboca o barbijo, documento identidad, 10 minutos cada uno, esperar en vehículo, dando así cumplimiento a las medidas sanitarias. Honorarios del Martillero 10 % a cargo del comprador, con más 10 % de aportes previsionales, deberán depositarse dentro de los tres días de realizada la subasta. Fecha de inicio: 31 DE MAYO DEL 2022 A LAS 11:00 HS. FINALIZA: 14 DE JUNIO DEL 2022 A LAS 11:00 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (Arts. 31, 32, y 33 Ac. 3604/12 SCBA). Depósito en garantía: se fija como depósito en garantía la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000) que deberá depositarse como perteneciente a estos autos, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la Cuenta Judicial En Pesos N° 563008/6, CBU 0140437527620656300867 y CUIT 30-999139260, abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6206 Bahía Blanca, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (Art. 562, 4° párrafo, 575 del C.P.C. Art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). Hágase saber que cuando el ofertante no resultare ganador -según lo informado por el Registro de Subastas Judiciales- y no hubiere ejercido reserva de postura (Art. 585 d, tal el C.P.C.C.), las sumas depositadas les serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria, tal como se dijo el párrafo anterior (Art. 585 2do. Párrafo, C.P.C.C.; Art. 39, Ac. 3604/12). Integración de saldo de Precio: hágase saber a quién resulte comprador que deberá acreditar -atento ser la venta al contado- el pago del precio de adquisición en la subasta, independientemente del 5 % en concepto de depósito en garantía que deberá imputarse a cuenta, en el plazo de cuarenta y ocho horas hábiles de finalizada la subasta electrónica - Art. 558 inc.1 C.P.C.C.-, con agregación de las constancias pertinentes en el expediente. Patentes y otros gravámenes impagos: que son a cargo del comprador las deudas en concepto de impuestos, tasas, patentes que se generen con posterioridad a la toma de posesión del bien adquirido. Audiencia de adjudicación: fijase la audiencia prevista por el art. 38 del Ac. 3604/12, para el día 6 de julio del 2022 a las 12:00 horas, oportunidad en que se procederá a la entrega del bien al comprador en subasta (Art. 563 del C.P.C.C.). El adjudicatario deberá concurrir junto con el Martillero a la Sede del Juzgado, labrar ante el Secretario la correspondiente acta de adjudicación referida en el Art. 38 del Anexo I, Ac. 3604/12 SCBA. Quien resulte comprador deberá en dicho acto; presentarse munido del formulario de inscripción, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica; En el mismo acto, constituirá domicilio legal a los efectos legales pertinentes Se permite la cesión del acta de adjudicación (Art. 398, 1614 y cc del C.C. y C.N.) y